



SESIÓN PLENARIA

(Comienza la sesión a las dieciséis horas y dos minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Buenas tardes Señoras y Señores. Diputados. Buenas tardes.

Damos comienzo al orden del día. Abrimos la sesión.

Señora Vicepresidenta primer punto del orden del día.

1.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 26, relativa a la participación de España en la solución a los problemas en el territorio del Sahara Occidental, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/4300-0026]

LA SR. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 26 relativa a la participación de España en la solución a los problemas en el territorio del Sahara Occidental presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias.

Turno de defensa del Grupo Parlamentario Podemos por un tiempo de diez minutos tiene la palabra su Portavoz D^a Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señores y Señoras Diputadas, miembros del Gobierno, ujieres, trabajadores y trabajadoras del Parlamento, periodistas, invitados e invitadas.

El pasado 16 de noviembre se cumplieron 40 años de la Marcha Verde que puso fin a la presencia española en el territorio del Sahara Occidental sin que pudiese concluir el proceso de descolonización que estaba en curso en el marco de Naciones Unidas y que provocó que miles de saharauí se vieran obligados al destierro en los campos de refugiados del desierto argelino.

Cuarenta años después las perspectivas de cambio para esta población y de forma general de desbloqueo del conflicto son lamentablemente mínimas. La falta de atención internacional que recibe contribuye día a día a legitimar el status quo y por ende a minar las esperanzas de autodeterminación del pueblo saharauí.

La Resolución 690 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de 29 de abril de 1991 por la que se creaba la Misión para el Sahara Occidental, MINURSO Y en el cual Marruecos y el Frente POLISARIO acordaron un periodo de transición para la realización de un referéndum en el que el pueblo saharauí elegiría entre la independencia o su integración en Marruecos sigue sin cumplirse casi 25 años después

Las Naciones Unidas extendieron nuevamente el mandato de la MINURSO por un año más aunque sin ninguna referencia expresa a la protección de los derechos humanos del pueblo saharauí, cuyos miembros siguen defendiendo de manera continua violaciones sistemáticas de los derechos humanos, mientras que esperan que se cumplan esas obligaciones asumidas en el marco del derecho internacional.

Estas violaciones de derechos humanos no son puntuales, así se ha pronunciado el Secretario General de las Naciones Unidas, que en su informe sobre el Sahara Occidental del 2015, indica que las oficinas del Consejo Nacional de Derechos Humanos recibieron nada más y nada menos que 415 quejas de presuntas violaciones de los derechos civiles, políticos, económicos y sociales.

También organizaciones internacionales, de reconocida independencia, como Amnistía Internacional, ha constatado entre 2010 y 2014 al menos 173 casos de torturas. Repito 173 casos de torturas, tanto en el territorio marroquí como en el Sahara Occidental.

Los métodos de tortura y los malos tratos que ha documentado Amnistía Internacional, abarcan desde palizas, técnicas de asfixia y ahogamiento, así como violencia psicológica y sexual, incluidas amenazas de violación y en algunos casos, en contadas ocasiones por suerte, violaciones.

Si bien el Gobierno de Marruecos prohibió la tortura en su reciente modificado Código Penal de 2006 y en la reforma constitucional de 2011, estas prácticas no han cesado.



La libertad de expresión del pueblo saharaui y sus reivindicaciones de autodeterminación también son constantemente reprimidas. Activistas políticos, manifestantes, defensores de los derechos humanos y trabajadores de los medios de comunicación, desgraciadamente se enfrentan a restricciones que afectan a sus derechos de la libertad de expresión, asociación y reunión y frecuentemente son detenidos y perseguidos.

Las autoridades marroquíes no permiten las protestas y reuniones, que son dispersadas por la fuerza, según reportan muchas organizaciones.

Además en los campamentos de Tinduff, en la Región de Midie de Argelia, que en su día acogieron a los saharauis que huyeron del Sáhara Occidental en el momento de su adhesión por Marruecos, sigue sin existir una vigilancia independiente y regular, que garantice la protección de los derechos humanos de los saharauis que allí residen.

Las Naciones Unidas en su informe del Secretario General de 2015 ha puesto de manifiesto que los saharauis soportan severas condiciones de vida, como resultado de la reducción de la ayuda humanitaria internacional, en cuyos campamentos persiste una situación de desempleo crónico y escasas oportunidades para generar ingresos.

El ya mencionado informe constata que existe un alto nivel de descontento entre la población saharaui, el pueblo saharaui se ha manifestado en muchas ocasiones durante este 2015, reclamando la atención de la comunidad internacional, respecto de sus problemas socioeconómicos, de protección de derechos y demandas políticas, incluido el derecho de autodeterminación. Haciendo hincapié en la falta de oportunidades y de empleo para la juventud.

El Gobierno de Marruecos incumple sus obligaciones reconocidas en el derecho internacional y no favorece una consecución de una salida pacífica y justa, a una situación que volvemos a repetir, dura ya 40 años.

Según un informe filtrado del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, DPKO, el Gobierno de Marruecos habría tratado de convencer a las Naciones Unidas para que mirasen para otro lado. Haciendo donaciones importantes, a la Oficina de las Naciones Unidas, del alto comisionado para los derechos humanos, con la intención expresa de influir en las decisiones de este órgano, presionando para cancelar misiones de investigación en el área por altos funcionarios y tratando de detener un mandato de la ONU dirigido a vigilar los abusos en materia de derechos humanos.

El Grupo Parlamentario Podemos Cantabria es consciente de la responsabilidad histórica de España en el Sahara Occidental y de la sensibilidad de esta cuestión para la opinión pública española, que más allá de cualquier tendencia ideológica es sensible a esta causa.

Y es por todo esto por lo que presentamos hoy esta siguiente propuesta de resolución: instamos al Gobierno de Cantabria a que inste al Gobierno de la nación a que asuma un papel más activo en el marco del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, del que España es miembro no permanente para el bienio 2015-2016, impulsando la toma de decisiones y la aprobación de resoluciones dirigidas a encontrar una solución política, pacífica, duradera e inmediata bajo la premisa de la libre autodeterminación del pueblo saharaui, en el marco de los principios y disposiciones de la carta de Naciones Unidas.

Además solicitamos que se inste a que el Gobierno de la nación realice los esfuerzos necesarios para que se reanuden cuanto antes las negociaciones entre las partes, suspendidas en el año 2012.

Además solicitamos que el Gobierno de la nación vele por el respeto integral de los derechos humanos en el territorio del Sahara Occidental, emplazando a que se dote a la misión de paz de las Naciones Unidas MINURSO, de un mandato para la supervisión de los derechos humanos, que la actualidad no tiene.

Promovemos también que el Estado promueva un seguimiento activo de la legalidad de las prácticas de explotación de los recursos naturales en el territorio saharaui.

Además que aumente las partidas de ayuda humanitaria para los campamentos en Tinduff, dada la precariedad que sufren actualmente. Y además, y desgraciadamente, se han visto agravada por las recientes inundaciones que han destrozado entre 7.000 y 11.500 hogares.

Y que apoye programas de formación y movilidad de la población saharaui. Y además de todo esto y como último punto de la moción que presentamos, pedimos al Gobierno de la Nación que favorezca el acceso a la nacionalidad española, por parte de la población saharaui que lo desee.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Ordóñez.



Tiene ahora la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, Ciudadanos, D. Juan Ramón Carrancio. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CARRANCIO DULATO: Gracias, Presidenta. Señorías.

Bueno, hay poco que añadir a lo que ha expuesto la Portavoz de Podemos, la verdad. Lo ha descrito muy bien. Yo, si acaso, para ponerme más en situación, querría añadir el punto de vista de alguien como yo: que es español, de mediana edad y que cuando fue a la escuela de pequeño resulta que el mapa de España tenía una provincia más de las que tiene ahora. Tenía una provincia que era tan grande casi como la mitad de todo el resto de España, pero muy poquita población. Sus habitantes eran españoles, como era yo. Como lo sigo siento yo, ellos ya no por lo visto.

Yo he visto, porque me lo han enseñado, he visto DNI de la época. Les tienen guardados; me gustaría que los vieran, Señorías; nuevos, más nuevos que el que yo tengo en el bolsillo. Tienen Libros de Familia. Te abren la cajita y te enseñan todo. Te enseñan un montón de documentos de alguien que solo puede ser español.

Sin embargo, la actuación de mi país al respecto es de las pocas ocasiones que me ha hecho sentir vergüenza de ser español. Les dejamos abandonados, un buen día de invierno del año 75; les dejamos a merced de dos potencias colonizadoras que entraron a sangre y fuego en el terreno. Entraron como si aquello fuera una colonia vacía. No hemos hecho nada porque se cumplan las diferentes resoluciones de la ONU; lo ha explicado muy bien Verónica. En fin, no hay por dónde salvar un poco la vergüenza de la actuación de España en este campo. Me da igual un Gobierno que otro. Llevamos cuarenta años de una actuación vergonzosa.

Con esto, lo que pretendo hacerles ver es la situación de tremenda injusticia que se ha cometido con ellos. Y lo oportuno de los seis puntos que venimos a proponer hoy aquí.

Más cuando este año se ha reparado otra injusticia histórica. La Ley del Estado del 12/2015, de 24 de junio, acaba de entrar en vigor el 1 de octubre. Esta Ley, le reconoce la nacionalidad española a los descendientes de los sefardíes, que fueron expulsados de España hace más de cinco siglos. Varias generaciones después, muchas generaciones después, se ha hecho justicia con ellos de alguna forma. Y se les concede la nacionalidad.

Y sin embargo, ahí, al sur de Marruecos, abandonados en una zona desértica, tenemos un montón de compatriotas; porque todavía viven muchos que nacieron siendo españoles, a los que parece ser que no tienen nacionalidad. Que piden el estatus de refugiados. Ahora, todo el mundo habla mucho de los refugiados sirios, que hay que atenderles y tal. Señores, nos están pidiendo el estatus de refugiado, unos señores que son españoles; que nacieron en España, que tienen el DNI español.

En fin, todo esto viene a abundar, no voy a agotar el tiempo ni mucho menos, vamos a votar que sí. Y yo creo que todos deberíamos votar que sí, para ver si empieza a restituirse de una vez un poco de justicia con esta gente.

Buenas tardes.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Carrancio.

Para fijar también la posición desde el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D. Víctor Casal. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias, Presidenta. Señorías.

Nosotros vamos a apoyar esta PNL por tres motivos. Por convicción, por coherencia y por compromiso.

Por convicción, porque como bien dicen en su exposición de motivos, somos conscientes de la responsabilidad que tiene España, al no haber concluido la descolonización del Sahara occidental. Y permitiendo por omisión la ocupación por el Gobierno de Marruecos.

Por convicción igualmente, porque es la política y por tanto los políticos a quienes nos corresponde la mediación, reivindicación y solución de un problema que ya lleva más de 40 años de duración. Y que afecta a una población que además en sus orígenes, como decía el Portavoz de Ciudadanos, eran españoles. No en vano era la provincia número 53 de España y muchos aún conservan esa identidad.

Y por convicción también porque la organización de Naciones Unidas así lo reconoce en todas sus resoluciones. No habiendo reconocido en ningún momento la pertenencia del Sahara occidental al Reino de Marruecos.

Y sí, sin embargo, su vinculación al Reino de España. Y su responsabilidad para con el territorio y su población.



Por coherencia, porque es mucha la trayectoria que nos avala en un inquebrantable compromiso a favor de los derechos inalienables del Pueblo Saharaui en la autodeterminación, reconocidos en la Resolución de la Asamblea de las Naciones Unidas, y son los mismos derechos con los que la ONU se comprometió hace 23 años al prometer al Pueblo Saharaui y a sus representantes, un referéndum que a día de hoy sigue sin producirse aunque sigue siendo reivindicado.

Por coherencia también, porque desde este mismo Parlamento hemos venido durante años manifestando nuestro compromiso en los grupos interpalamentarios, en las conferencias internacionales de apoyo al Pueblo Saharaui y con las intervenciones y actuaciones de nuestra representante, tanto en los campos de refugiados como en Tifariti, territorio liberado exigiendo por ejemplo la liberación de todos los presos políticos, la investigación de los desaparecidos, la aplicación del mandato de la MINURSO para que velen por el respeto de los derechos humanos de los territorios saharauis en los territorios ocupados, la necesidad de que distintas instancias internacionales velen por la protección de los recursos naturales y por la pertenencia de las aguas territoriales al Sáhara Occidental.

Y por coherencia porque hemos puesto de manifiesto nuestro rechazo al muro militar de 2.720 kilómetros, que dividen el territorio del Sáhara Occidental, muros minados y con presencia militar de Marruecos en todo su perímetro.

Y por último por compromiso, compromiso demostrado por el Gobierno de Cantabria con el Pueblo Saharaui a través de los programas de apoyo, de solidaridad y de cooperación que se venían desarrollando en colaboración con la Asociación Cantabria con el Sáhara y los distintos ministerios de Larache que lamentablemente se vieron interrumpidos en los cuatro años anteriores al eliminar el Gobierno del PP la cooperación.

Afortunadamente en este momento, esta cooperación se ha visto de nuevo retomada y aumentada aunque la nefasta situación a las que les ha llevado las últimas inundaciones, agravando aún más la penosa situación de exilio en los campos de refugiados de Tinduff.

Y hablando de compromiso quiero hacer una referencia a la Comisión Sanitaria que desde hace muchos años viene mostrando su apoyo y solidaridad, contribuyendo in situ a mejorar la salud de los hombres, mujeres y niños saharauis, en los campamentos de refugiados. Y al tiempo quiero hacer un reconocimiento al que fue con el Gobierno de coalición durante ocho años Director de Salud Pública, Santiago Rodríguez, convencido de que apostar y defender la causa saharai merecía la pena, propició que sus desplazamientos de la Comisión Sanitaria se realizaran apoyados desde la propia Dirección, algo que ahora se ha vuelto a retomar en las mismas condiciones.

Por tanto Señorías, concluyo mi intervención reclamando lo mismo. Apoyaremos esta moción por convicción, por coherencia y por compromiso.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Casal.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista, para fijar la posición tiene la palabra D.^a Maria Teresa Noceda por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias Sra. Presidenta.

Desde un principio vamos a decir que el Partido Regionalista apoyará esta proposición no de ley porque estamos totalmente convencidos y comprometidos con la causa saharai como estamos todos los miembros del intergrupo de este Parlamento.

Hace 40 años que el Tribunal Internacional de Justicia de La Haya condenó las pretensiones de Mauritania y Marruecos sobre el territorio del Sáhara Occidental en una sentencia donde dice, entre otras cosas: "El Sáhara Occidental no tiene lazos de soberanía con Marruecos o Mauritania, debe aplicarse por tanto el derecho a la autodeterminación". Queda claro.

Hace 40 años que se produjo el éxodo de la población civil saharai bajo bombardeos con fósforo y napal y se asientan en los campos de refugiados de Tinduff, Argelia, y los saharauis que quedaron en los territorios ocupados del Sáhara Occidental fueron y siguen siendo perseguidos, torturados, encarcelados, eliminados o desaparecidos por el hecho de mantener sus señas propias de identidad ante el invasor. Es una continua violación de los derechos humanos por parte de Marruecos.

Desde entonces la política exterior española ha optado deliberadamente por volver la cara al expediente y por extensión al propio Pueblo Saharaui. Quizá creían que la opinión pública de nuestro país acabaría por olvidarse de los hechos y que enviando periódicamente ayuda humanitaria a los campamentos se podría parchear. No ha sido así, la ciudadanía española no se ha olvidado del tema ni algunos políticos tampoco, los intergrupos parlamentarios, como he dicho, de los que formamos parte, yo por el Partido Regionalista de Cantabria, lo venimos demostrando y año tras año



acudimos a los congresos de EUCOCO y a las reuniones de los parlamentarios intentando buscar soluciones, pero vemos muy pocos gestos por parte del Gobierno Central por mucho que se intente.

¿Y qué hemos avanzado? Nada, el Pueblo Saharaui acumula dolor y ve negado su derecho a decidir. Hoy España como miembro no permanente en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas durante el mandato 2015-2016, ni siquiera se ha introducido la cuestión del Sahara en el orden del día de sus reuniones, mientras el Gobierno del Partido Popular ha reducido fuertemente la ayuda humanitaria a los campamentos saharauis durante esta Legislatura y no dice nada sobre el expolio de los recursos naturales en el Sáhara ocupado.

El pueblo saharauí está cansado de palabras y quiere hechos, no se les puede tener otros 40 años viviendo en la incertidumbre en la que están. Es más, en estos momentos los campamentos de Tinduff están devastados por las lluvias que ha afectado a más de 90.000 personas, 25.000 de las cuales han perdido sus hogares y se han quedado sin alimentos.

Todo ha quedado destruido, no sólo las casas sino los lugares de trabajo, las tiendas, guarderías, las escuelas, los hospitales. Las personas están en medio de la nada, en uno de los lugares más inhóspitos del mundo. La ayuda de emergencia humanitaria es hoy más necesaria que nunca para mitigar los efectos de las inundaciones en los campamentos saharauis que tanto dolor y pérdidas materiales están soportando las familias refugiadas, las familias en el desierto de Tinduff.

Hoy más que nunca debemos aumentar la ayuda humanitaria. Queda claro que el Estado Español en su calidad de potencia administradora y miembro del Consejo de Seguridad debe cumplir con su responsabilidad para poner fin al proceso de descolonización del pueblo saharauí mediante la celebración de un referéndum que asegure la expresión libre y auténtica voluntad del pueblo saharauí y permitir a dicho pueblo recuperar su territorio, controlar sus recursos naturales y velar en defensa de la paz y los derechos humanos.

El Grupo Regionalista apoya esta proposición no de ley como le he dicho porque no podía ser de otra manera, porque estamos convencidos y además estamos comprometidos con la causa saharauí desde aquí lo que ha dicho el Portavoz Socialista, Cantabria está muy comprometida con esa causa, ha enviado ayuda sanitaria y ayuda humanitaria.

Y apoyamos e instamos al Gobierno de Cantabria para que inste al Gobierno de la Nación y a los partidos con representación parlamentaria en el Congreso la oportunidad de rectificar un error histórico y de fundamentar una posición sobre el Sáhara Occidental coherente con los valores de nuestra democracia, el respeto a los derechos del pueblo saharauí y la legislación internacional.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias, Sra. Noceda.

Tiene la palabra ahora para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular, D^a Ruth Beitia, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. BEITIA VILA: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Sres. Diputados.

En el conflicto del Sáhara desde el Partido Popular apoyamos el proceso de negociaciones entre las partes patrocinado por las Naciones Unidas con vistas a lograr una solución conforme con las resoluciones del Consejo de Seguridad, el Derecho Internacional y de la responsabilidad histórica de España.

El Sáhara Occidental sigue siendo de máximo interés para el Gobierno de España. Como miembro del grupo de Amigos del Sáhara Occidental en el seno de las Naciones Unidas, España apoya las negociaciones entre las partes con miras a la consecución de una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable que prevea la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental en el marco de las disposiciones conformes a los principios de los propósitos de la Carta de Naciones Unidas y seguiremos trabajando en esta dirección con los principales actores en este escenario.

Sres. Diputados, España reconoce y apoya la labor llevada a cabo por el enviado personal del Secretario General de Naciones Unidas, el embajador Christopher Ross desde su nombramiento y como ha hecho con sus predecesores, España ha apoyado profundamente su labor en las cuestiones del Sáhara Occidental. España reconoce también la labor efectuada por la MINURSO, y apoya plenamente la renovación de su mandato. Y España mantiene su pleno compromiso con los refugiados en los campamentos de Tinduff siendo el primer donante bilateral de ayuda humanitaria.

En cuanto a las resoluciones de Naciones Unidas sobre la nacionalidad de los ciudadanos, el Ministerio de Justicia solicitó informe al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación sobre el reconocimiento de los certificados emitidos por la República Árabe Saharaui Democrática, en relación con los expedientes de nacionalidad. Dicho informe emitido por la asesoría jurídica internacional el 12 de marzo de 2014 establece que el estatuto jurídico del Sáhara Occidental, está



pendiente de solución por la Organización de las Naciones Unidas en el marco del proceso de descolonización y repito, queda claro que el estatuto jurídico del Sáhara Occidental está pendiente de solución por la Organización de las Naciones Unidas. Y que la República Árabe Saharaui Democrática, no puede considerarse un estado soberano que España pueda reconocer, ya que la solución al estatuto jurídico sobre el Sáhara Occidental como he dicho está en manos de las Organizaciones de las Naciones Unidas.

Siempre estaremos de acuerdo con las resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU. Pero además somos conscientes que, no corresponde al Gobierno español decir de qué forma las partes entienden que se debe ejercer el derecho de autodeterminación. Por lo cual, cualquier solución debe ser aceptada y negociada entre ambas partes, el Frente Polisario y Marruecos.

Desde el Partido Popular tenemos claro que todos los pasos efectuados hasta el momento, han sido con el propósito prioritario y claro de alcanzar los siguientes objetivos: garantizar la seguridad de la zona; garantizar que la convivencia de los distintos pueblos afectados por este contencioso sea pacífica; y trabajar de manera denodada para que los pasos que se den cuenten con el máximo apoyo internacional, respetando la legalidad en todo momento y bajo el auspicio de Naciones Unidas, con el objetivo final que el acuerdo que se alcance sea firme, duradero y a satisfacción de todos los pueblos implicados en el conflicto.

Para ello pensamos que éstas son las instancias donde se tiene que trabajar, si de verdad queremos conseguir un acuerdo satisfactorio para todas las partes, avalado por los distintos organismos internacionales que garanticen el respeto de dichos acuerdos y por tanto su efectividad a todos los niveles.

Señorías, el Gobierno del Partido Popular así lo está haciendo, para aunar todas las voluntades. Por lo cual, nos vamos a abstener respetando la legalidad internacional.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Beitia.

Intervención ahora de la Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, D.^a Verónica Ordóñez, para fijar definitivamente la posición, por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Aprovecho para agradecer a todos los Grupos que van a votar favorablemente a esta moción y sinceramente siento vergüenza ajena de quien no se atreve a defender a las personas que están siendo constantemente agredidas, torturadas y cuyos derechos civiles, políticos, sociales y económicos se están viendo continuamente vulnerados.

Por otro lado, una cuestión importante que hacer mención a este aspecto es que, por un lado, sí que es cierto que tenemos más responsabilidad con el pueblo saharaui; porque somos los culpables de la situación en la que están. Somos los culpables, no hay otra forma de decirlo.

España es responsable de las condiciones de vida de este pueblo. Completamente responsable, algo tendremos que decir entonces sobre la situación en la que están viviendo.

Por otro lado, por mucho -y no me gusta usar ese argumento- está muy bien que tengamos más responsabilidad porque ellos tengan un DNI que en algún momento les ha dicho que eran españoles, pero es que los derechos humanos no tienen que ver con la nacionalidad, son derechos internacionales de todas las personas, de todos los hombres y mujeres del mundo.

Entonces, el argumento de querer defender a estas personas, por encima del resto de población mundial que está en esta situación, vamos a defenderles también porque es responsabilidad nuestra pero no basemos la defensa de los derechos y libertades de las personas en base a qué DNI o qué identificación han podido tener en un momento concreto.

Por otro lado, agradecemos y agradeceremos siempre y solicitaremos que las ayudas humanitarias y las ayudas de cooperación al desarrollo para esta zona, cada vez aumenten más. Pero no nos olvidemos de que la única forma de resolución de este conflicto es una salida política. Es una salida política, la única forma que hay de garantizar que el pueblo saharaui tenga unas condiciones de vida dignas, es apoyarles en el proceso de autodeterminación de su pueblo. Es única forma, garantizar que tal y como establecen las Naciones Unidas, tal y como se reconoce en acuerdos entre las Naciones Unidas y Marruecos, estas personas tengan derecho a decidir libremente sobre su territorio.

Territorio que no era y que no es marroquí. Ni ha sido ni lo es, es territorio de las personas que históricamente han poblado esa tierra. Entonces, utilizar argumentos también como una solución mutuamente aceptable, o como un acuerdo satisfactorio entre partes, en el momento y en un caso en el que las dos partes no están en igualdad de condiciones,



donde no es un conflicto simplemente entre esto es mío o es tuyo, cuando realmente hay un agresor y un agredido, no es justo.

No podemos poner a los verdugos en el mismo lado de las víctimas, no podemos poner en el mismo lado a los que torturan que a los que sufren las torturas. No podemos hacerlo, no podemos ser cómplices de la violación de los derechos humanos, que continuamente está sufriendo esta población.

Por otro lado, respetamos todas y cada una de las resoluciones de las Naciones Unidas, todas y cada una. pero estamos en la obligación moral por ser españoles y porque tenemos una historia en este país, no solamente somos ciudadanos responsables de lo que pasa hoy sino que somos ciudadanos responsables de lo que pasó ayer, de instar y más en este momento, en el que tenemos la posibilidad de hacerlo desde el Consejo de Seguridad, de obligar a nuestro Gobierno o al posible Gobierno, y aquí insto directamente a todos los partidos que el 20 de diciembre vamos a concurrir a unas elecciones, de que el año 16, en 2016, aprovechando que seguimos en ese Consejo de Seguridad, tengamos la valentía de llevar al orden del día del Consejo de Seguridad, una moción sobre la resolución de este conflicto.

Que vuelvo a repetir, es humanitario, tenemos que seguir ayudando, es de cooperación al desarrollo, tenemos que seguir teniendo proyectos, pero seguiremos así con un problema enquistado si no somos capaces de defender como potencia soberana en este mundo, la necesidad, bueno, soberana y culpable en este aspecto que es impecable que en un momento u otro y esperemos que pronto para que dejen de sufrir, se tiene que celebrar un referéndum de autodeterminación del pueblo saharauí, independientemente de lo que piense Marruecos.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Ordóñez...

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias a usted.

Pasamos Señorías a la votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, veintidós; ningún voto en contra; trece abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pues con veintidós votos a favor y trece abstenciones, queda aprobada la proposición no de ley N.º 26, relativa a la participación de España en la solución a los problemas en el territorio del Sáhara Occidental.